PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio y febrero de 2022

Señor (a)
Jorge Daniel Zipa.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3372268
Coord. Académica de Industria
Centro de Industria y Servicios del Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3372268 del año 2022.

Raul Andres Espinel Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86077455 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en Media Técnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de *Treinta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos Mcte. ($ 38.361.484).* Esta suma será pagada por el sena al contratista de la siguiente manera: **a)** Un (1) primer pago por el mes de febrero de 2022, por valor de *Tres Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Diesinueve Pesos Mcte* ($ 3.534.219), **b)** Un (1) pago de marzo a noviembre 2022, por valor de *Tres Millones Seisientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Diez Pesos Mcte* ($ 3.665.110) por cada mes. **c)** Un ultimo pago por la suma de *Un Millon Noventa y Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos M/Te* ($ 1.099.533), correspondiente a la fracción del mes de diciembre conforme a la fecha de ejecución final del contrato.

Plazo: Será hasta el 09 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil, vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes	Se enfatiza en el uso de tapabocas, distanciamiento de minimo 1 metro lavado y desifección regular de manos.	ANEXO 1
2. Mantener el certificado por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace,	Certificación de Competencia Laboral "CCL Utilizar Herramientas Informaticas"	ANEXO 2

Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.		
3. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 "Manual de Articulación con la Media"	Se realizó la preparación y elaboración de guía de aprendizaje para las respectivas competencias del programa de Formación, considerados para la ejecución de la formación profesional.	ANEXO 3
4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
5. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	Se realiza inducción en las I.E Jorge Eliecer Gaitan Ficha Por Definir, San Antonio del Ariari Ficha Por Definir, de los grados decimos.	ANEXO 12
7. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Ejecución de la FPI de acuerdo a programación de fichas asignadas.	ANEXO 3
8. Participar cuando el centro de formación si lo requiere, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
9. Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
10. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se realiza solicitud, recepción, revisión de la documentación solicitada para la preiscripción de los aspirantes a la formación.	ANEXO 4
11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	Se realiza verificación y seguimiento al proceso de matricula. Se realizó la preparación y elaboración de guía de aprendizaje para las respectivas competencias del programa de Formación, considerados para la ejecución de la formación profesional.	ANEXO 5
12. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
13. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se realiza el proceso de inducción a los aprendices de las I.E enfatizando los derechos y deberes del aprendiz SENA.	ANEXO 3
14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realiza el curso opteniendo certificación del mismo.	ANEXO 6

Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
17. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Ejecución de la FPI de acuerdo a programación de fichas asignadas	ANEXO 3
18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A
19. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	Se aplica a la norma opteniendo la certificación de la misma.	ANEXO 7
20. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
21. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
22. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Apoyo a la formación profesional integral de manera presencial.	
23. Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.	Se diligencia y entrega el formato de reporte mensual	ANEXO 8
24. Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.	Ejecución de la FPI de acuerdo a programación de fichas asignadas, teniendo en cuenta la política de integridad como el respeto, honestidad, compromiso y justicia aplicada al objeto contractual.	ANEXOS 1 - 12
25. Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales	Entregar el documento de aficliación como independiente al sistema de seguridad social integral, del mes de febrero.	ANEXO 9
26. Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Revisar, descargar y diligenciar formatos actualizados del aplicativo CompromISO	ANEXO 10
27. Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
28. Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro de Industria y Servicios del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
29. Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
30. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor, incluyendo el reporte de eventos de la plataforma educativa.	Se diligencia y se entrega el reporte mensual del mes de febrero de 2022 a la coordinación.	ANEXO 10

Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

31. Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
32. Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
33. Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022	Se realiza el curso opteniendo certificación del mismo.	ANEXO 11

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

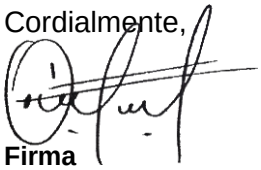
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y se verifico el registro de afiliacional pago de seguridad como independiente en el mes de febrero, ***Decreto 1273 del 2018 que ampara el pago de las obligaciones mes vencido.*** (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



Firma
RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA
Contratista
C.C. No. 86077455

Recibí a satisfacción:

Firma
Jorge Daniel Zipa.
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3372268 de 2022
Coord. Académico Media Tecnica y Programas Especiales.

Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

ANEXOS DE EVIDENCIAS

ANEXO 1



ANEXO 2



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 86077455

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información - NIVEL INTERMEDIO

Código: 220501046 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYÁN. A los dieciseis (16) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

909182 - 16/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

Vigencia:
hasta el 16 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92210022050104GCC86077455C.

Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

ANEXO 3

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Técnico en Sistemas.
- Código del Programa de Formación: 233101
- Nombre del Proyecto: SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN UN MANUAL PARA SOPORTE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE RED PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
- Fase del Proyecto: Análisis
- Actividad de Proyecto: Inducir al aprendiz en el proceso de formación y las políticas institucionales
- Competencia: Desarrollo de la Inducción.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.
- Duración de la Guía: 48 Horas

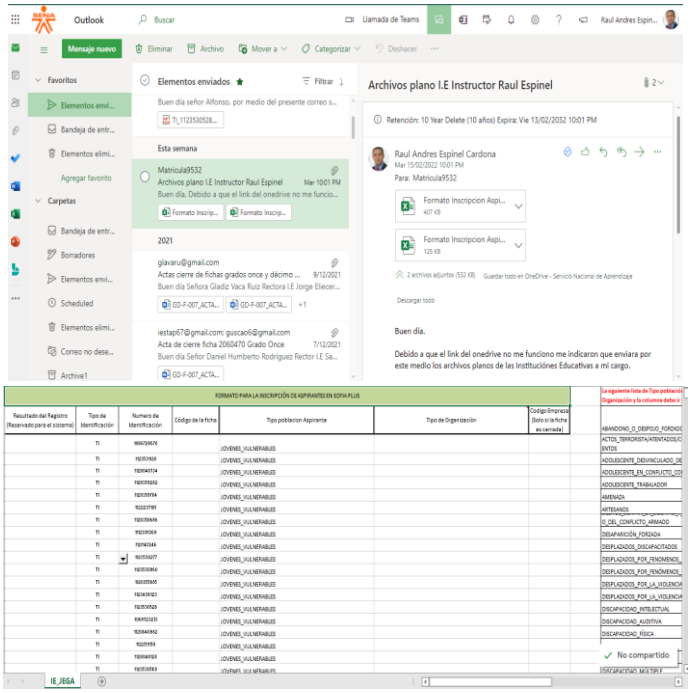
2. PRESENTACIÓN

Estimad@ Aprendiz

Bienvenido a la mejor entidad educativa del país y a esta nueva experiencia formadora donde se propiciará su auto aprendizaje, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje por proyectos, por descubrimiento, significativo y lúdico, con el uso de la investigación, la exploración de nuevos retos, el ensayo prueba y error, la experimentación y otra técnica para la construcción y aplicación de conocimiento con el objetivo de desarrollar las competencias del programa de formación.

La presente guía de aprendizaje le permitirá Contextualizarse en el entorno institucional, productivo y social con base en los lineamientos institucionales SENA, al cual pertenece su programa de formación. Aquí podrá conocer toda la información institucional y específicamente la relacionada con el CISM - Centro de Industria y Servicios del Meta, la formación profesional integral y la aplicación de la estrategia de aprendizaje por proyectos basado en la formación por competencias, sus deberes y derechos como aprendiz, el uso y

ANEXO 4



Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

ANEXO 5

LISTADO APRENDICES
TÉCNICO EN SISTEMAS
I.E SAN ANTONIO DEL ARIARI
FICHA XXXXXX

No.	Tipo	Documento	Nombre y Apellidos	TI	EPS	Carpeta	Tratan datos	RC	Sofia Plus	Observacion
1	TI	1006728678	ADRIANA ISABEL DE LA OSSA PASTRANA	X	X	X	X	X	X	
2	TI	1123531128	ALEXANDRA RIVEROS PERDOMO	X	X	X	X	X	X	
3	TI	1120840734	ANDRES CAMILO BERMUDEZ VERGAÑO	X	X	X	X	X	X	
4	TI	1123530569	ESNEIDER DAVID RODRIGUEZ BUITRAGO	X	X	X	X	X		No inscrito en SofiaPlus
5	TI	1120359282	ANDRES FELIPE BARRERA CORREA	X	X	X	X	X	X	
6	TI	1120354140	ESTEBAN GALINDO ROMERO	X	X	X	X	X	X	
7	TI	1122237105	ANDRES FELIPE MENESES RUIZ	X	X	X	X	X	X	
8	TI	1120358888	ANGELEI CAMILA PUERTO MALDONADO	X	X	X	X	X	X	
9	TI	1112391369	BRAYAN DAVID AGUDELO VELASQUEZ	X	X	X	X	X	X	
10	TI	1123530277	CARLOS ANDRES ROMERO LAMPREA	X	X	X	X	X	X	
11	TI	1123530960	CATALINA GUALTEROS MORENO	X	X	X	X	X	X	
12	TI	1123436123	CRISTIAN CAMILO CRUZ CORRALES	X	X	X	X	X	X	
13	TI	1123530528	CRISTIAN STIVEN RUBIANO ROJAS	X	X	X	X	X		No inscrito en SofiaPlus
14	TI	1006723213	CRYSTIAN DAVID TORRES PINZON	X	X	X	X	X		No inscrito en SofiaPlus
15	TI	1120840982	DANIEL ALEXANDER DIAZ ESCUCHA	X	X	X	X	X	X	
16	TI	1122511159	DAVID SANTIAGO GARCIA OTALORA	X	X	X	X	X	X	
17	TI	1120840128	DIANA YULIETH MORA PAEZ	X	X	X	X	X	X	
18	TI	1123531163	ESTEBAN ORTIZ MONROY	X	X	X	X	X	X	
19	TI	1029984006	FABIAN CAMILO HENAO VELEZ	X	X	X	X	X	X	
20	TI	1120357337	GISSELA MOLINA ORTIZ	X	X	X	X	X	X	Registro Civil NO visible
21	TI	1123530795	HECTOR MAURICIO SIENDUA CHISCO	X	X	X	X	X	X	
22	TI	1120839781	JEIMY LEON BUITRAGO	X	X	X	X	X	X	
23	TI	1120358488	JHOAN ESTIVEN BUENO GUTIERREZ	X	X	X	X	X	X	
24	TI	1120841184	JOHN JEINER VARGAS BALAGUERA	X	X	X	X	X	X	
25	TI	1074810100	JOSUE DANIEL RIVEROS ARIAS	X	X	X	X	X	X	
26	TI	1026660093	JUAN SEBASTIAN FERNANDEZ RIVEROS	X	X	X	X	X	X	
27	TI	1120840345	LAURA ALEJANDRA OSPINA MENESES	X	X	X	X	X	X	
28	TI	1133870144	LUCAS ENRIQUE BEGAMBRE ARROYO	X	X	X	X	X	X	
29	TI	1120839438	NELSON DAVID SAZA GRAJALES	X	X	X	X	X	X	
30	TI	1120358723	NICOLE BRILLITH GALINDO MALAGON	X	X	X	X	X	X	
31	TI	1120357154	OVEIMER PRESSIA CHAMORRO	X	X	X	X	X	X	
32	CC	1006875570	SANTIAGO URREÑA CORRALES	X	X	X	X	X	X	
33	TI	1121147045	SEBASTIAN ANDRES URREGO LOPEZ	X	X	X	X	X	X	
34	TI	1006954728	YASLI YAMILETH RUBIO JIMENEZ	X	X	X	X	X	X	

ANEXO 6

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86077455 realizó el día 17/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86077455 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

ANEXO 7

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA

Con Cedula de Ciudadania No. 86 077 455

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.

Codigo: 240701044

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTA, D. C., A los Veintidos (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1118600 - 22/12/2015
No Y FECHA REGISTRO

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
22 DE Diciembre DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 5010000702010402500211eaC.

Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

ANEXO 8

Sistema Integrado de Mejora Continua Institucional	REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR F001.P003.P08 Versión 6 Proceso: Ejecución de la Formación Profesional Procedimiento: Gestión de Proyectos	

INSTRUCTOR: RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA — Fecha: FEBRERO — Cédula: 86.077.455

ALIDAD/PROGRAMA: TECNICO EN SISTEMAS - TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE — fecha: viernes, 18 de febrero de 2022 — Nº Contr.

***EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

FICHA CARACT.	MUNICIPIO	No. APRENDICES ACTIVOS	PROGRAMA DE FORMACIÓN - COMPETENCIA	AMBIENTE	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
Por Definir	Villavicencio	35	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA BOLICCIÓN	I.E JORGE ELIECER GAITAN AYALA	32	7/02/2022	28/02/2022	10:00 - 18:00	X						
Por Definir	Fuente de Oro	35	SISTEMAS RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA BOLICCIÓN	I.E SAN ANTONIO DEL ARIARI	32	2/02/2022	23/02/2022	10:00 - 18:00			X				
	Fuente de Oro	12	SISTEMAS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	I.E SAN ANTONIO DEL ARIARI	32	3/02/2022	24/02/2022	10:00 - 18:00				X			
TOTAL HORAS					96										

NIT EMPRESA	EMPRESA	MUNICIPIO	NOMBRE EVENTO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
TOTAL HORAS				0										

***OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACION PROFESIONAL**

DETALLE	NOMBRE DE ACTIVIDADES	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	COD. DISEÑO	L	M	M	J	V	S	D
Desarrollo Curricular												
Actividades adicionales												
Gestión de Proyectos												
TOTAL HORAS		0										

***CAPACITACION**

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
TOTAL HORAS		0										

***HORAS DIFERENTES A EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA**

DETALLE	DIAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	L	M	M	J	V	S	D
COMPENSATORIOS											
PERMISOS											
LICENCIAS INCAPACIDADES											
TOTAL HORAS MES	96										

INSTRUCTOR — COORDINACIÓN

El Supervisor Certifica que cumplió a satisfacción con el objeto del contrato. Prestando sus servicios personales como INSTRUCTOR contratista para desarrollar acciones de formación profesional integral en nivel titulada, especialización, complementaria y virtual, con enfoque en competencias laborales en la especialidad de su competencia, bajo los procedimientos del sistemas de gestión de calidad.

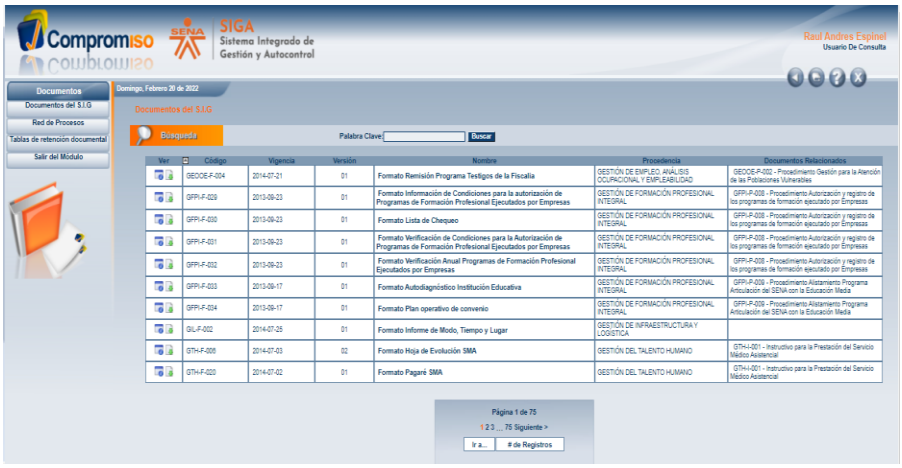
SUPERVISOR

ANEXO 9



Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

ANEXO 10



ANEXO 11



Revisado por Angie Stephanie Echeverri Bastidas
Apoyo a la Supervision de Contratos
Coord. Académica Media Tecnica y Programas Especiales.

ANEXO 12



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DE FEBRERO DE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANGIE STEPHANIE ECHEVERRI BASTIDAS
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3372268
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil, vigencia 2022.
VALOR:	**$ 38.361.484**
CONTRATISTA:	RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA
NIT:	86077455
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DEL META
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 38.361.484**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$ 34.827.265**
PRÓRROGA No:	NO APLICA
ADICIÓN No.:	NO APLICA
SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de *Treinta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos Mcte. ($ 38.361.484).* Esta suma será pagada por el sena al contratista de la siguiente manera: **a)** Un (1) primer pago por el mes de febrero de 2022, por valor de *Tres Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Diesinueve Pesos Mcte* ($3.534.219), **b)** Un (1) pago de marzo a noviembre

	2022, por valor de *Tres Millones Seisientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Diez Pesos Mcte* ($ 3.665.110) por cada mes. **c)** Un ultimo pago por la suma de *Un Millon Noventa y Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos M/Te* ($ 1.099.533), correspondiente a la fracción del mes de diciembre conforme a la fecha de ejecución final del contrato.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes	Se enfatiza en el uso de tapabocas, distanciamiento de minimo 1 metro lavado y desifección regular de manos.	ANEXO 1
2. Mantener el certificado por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.	Certificación de Competencia Laboral "CCL Utilizar Herramientas Informaticas"	ANEXO 2
3. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 "Manual de Articulación con la Media"	Se realizó la preparación y elaboración de guía de aprendizaje para las respectivas competencias del programa de Formación, considerados para la ejecución de la formación profesional.	ANEXO 3
4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
5. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	Se realiza inducción en las I.E Jorge Eliecer Gaitan Ficha Por Definir, San Antonio del Ariari Ficha Por Definir, de los grados decimos.	ANEXO 12
7. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Ejecución de la FPI de acuerdo a programación de fichas asignadas.	ANEXO 3
8. Participar cuando el centro de formación si lo requiere, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
9. Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A

	formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina		
10.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se realiza solicitud, recepción, revisión de la documentación solicitada para la preiscripción de los aspirantes a la formación.	ANEXO 4
11.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	Se realiza verificación y seguimiento al proceso de matricula. Se realizó la preparación y elaboración de guía de aprendizaje para las respectivas competencias del programa de Formación, considerados para la ejecución de la formación profesional.	ANEXO 5
12.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
13.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se realiza el proceso de inducción a los aprendices de las I.E enfatizando los derechos y deberes del aprendiz SENA.	ANEXO 3
14.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realiza el curso opteniendo certificación del mismo.	ANEXO 6
15.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
16.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
17.	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Ejecución de la FPI de acuerdo a programación de fichas asignadas	ANEXO 3
18.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato.	N/A
19.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación,	Se aplica a la norma opteniendo la certificación de la misma.	ANEXO 7

	o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.		
20.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
21.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
22.	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Apoyo a la formación profesional integral de manera presencial.	
23.	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.	Se diligencia y entrega el formato de reporte mensual	ANEXO 8
24.	Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.	Ejecución de la FPI de acuerdo a programación de fichas asignadas, teniendo en cuenta la política de integridad como el respeto, honestidad, compromiso y justicia aplicada al objeto contractual.	ANEXOS 1 - 12
25.	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales	Entregar el documento de aficliación como independiente al sistema de seguridad social integral, del mes de febrero.	ANEXO 9
26.	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Revisar, descargar y diligenciar formatos actualizados del aplicativo CompromISO	ANEXO 10
27.	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
28.	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro de Industria y Servicios del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
29.	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
30.	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor, incluyendo el reporte de eventos de la plataforma educativa.	Se diligencia y se entrega el reporte mensual del mes de febrero de 2022 a la coordinación.	ANEXO 10
31.	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A

32. Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Esta acción se ejecutara cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	N/A
33. Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022	Se realiza el curso opteniendo certificación del mismo.	ANEXO 11

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
18/02/2022	**01**	**3.665.110**	**3.665.110**	**34.085.523**	**10%**	**-**	**-**

OBSERVACIONES

Se ha realizado el monitorio por parte de la supervision, de acuerdo con las obligaciones contraactuales establecidas en los estudios previos del contrato, evidenciándose que el contratista ha cumplido con su objeto contractual, lo anterior, se verifica a traves del seguimieno a la formación impartida, informe mensual de actividades, tiempos descargados de SOFIA PLUS, evidencias mensuales presentadas para el prerido de cuenta de cobro del presente informe.

El presente informe se firma en Villavicencio, mes de febrero de 2022

Elaboró: Angie Echeverri, Apoyo a la supervisión de contratos.

.Revisó: Jorge Daniel Zipa Rodriguez, Coordinador

ANEXOS DE EVIDENCIAS

ANEXO 1

Protégete y Protégenos

Para reanudar actividades se exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.



Recuerda que el mismo aplica a todos los servidores públicos, contratistas, aprendices y proveedores. La responsabilidad para el manejo del protocolo es compartida entre todos los actores que conforman la comunidad SENA, con el objetivo de minimizar los factores de transmisión del virus.

MANOS A LA OBRA — SENA Centro de Diseño Tecnológico Industrial, Valle del Cauca

ANEXO 2

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 86077455

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información - NIVEL INTERMEDIO
Código: 220501046 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYÁN. A los dieciseis (16) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

909182 - 16/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

Vigencia:
hasta el 16 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92210022050104 6CC86077455C

ANEXO 3

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Técnico en Sistemas.
- Código del Programa de Formación: 233101
- Nombre del Proyecto: SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN UN MANUAL PARA SOPORTE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE RED PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
- Fase del Proyecto: Análisis
- Actividad de Proyecto: Inducir al aprendiz en el proceso de formación y las políticas institucionales
- Competencia: Desarrollo de la Inducción.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.
- Duración de la Guía: 48 Horas

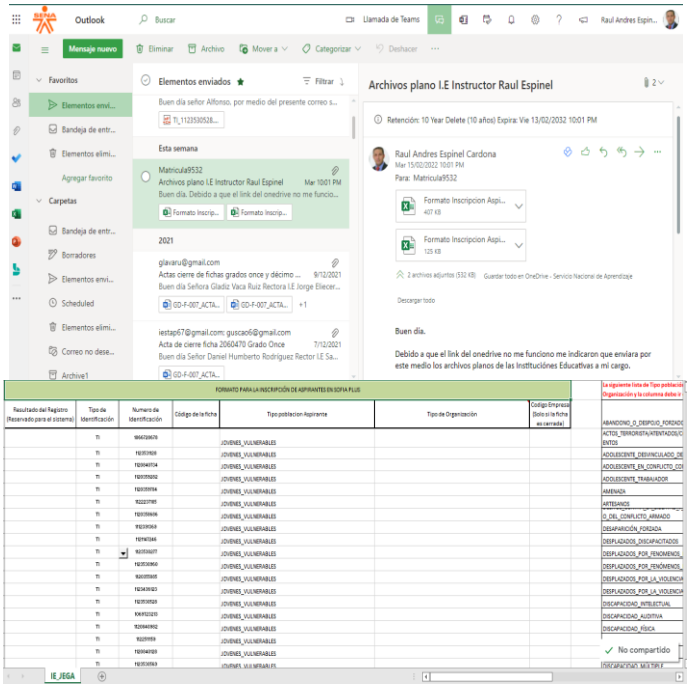
2. PRESENTACIÓN

Estimad@ Aprendiz

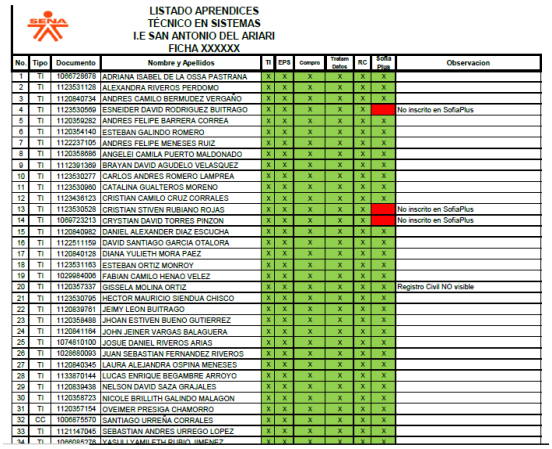
Bienvenido a la mejor entidad educativa del país y a esta nueva experiencia formadora donde se propiciará su auto aprendizaje, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje por proyectos, por descubrimiento, significativo y lúdico, con el uso de la investigación, la exploración de nuevos retos, el ensayo prueba y error, la experimentación y otra técnica para la construcción y aplicación de conocimiento con el objetivo de desarrollar las competencias del programa de formación.

La presente guía de aprendizaje le permitirá Contextualizarse en el entorno institucional, productivo y social con base en los lineamientos institucionales SENA, al cual pertenece su programa de formación. Aquí podrá conocer toda la información institucional y específicamente la relacionada con el CISM - Centro de Industria y Servicios del Meta, la formación profesional integral y la aplicación de la estrategia de aprendizaje por proyectos basado en la formación por competencias, sus deberes y derechos como aprendiz, el uso y

ANEXO 4



ANEXO 5



LISTADO APRENDICES
TÉCNICO EN SISTEMAS
I.E SAN ANTONIO DEL ARIARI
FICHA XXXXXX

No.	Tipo	Documento	Nombre y Apellidos	TI	EPS	Compu	Trabaj Datos	RC	SofiaPlus	Observacion
1	TI	1006729878	ADRIANA ISABEL DE LA OSSA PASTRANA	X	X	X	X	X	X	
2	TI	1123531128	ALEXANDRA RIVEROS PERDOMO	X	X	X	X	X	X	
3	TI	1120840734	ANDRES CAMILO BERMUDEZ VERGAÑO	X	X	X	X	X	X	
4	TI	1123530569	ESNEIDER DAVID RODRIGUEZ BUITRAGO	X	X	X	X	X		No inscrito en SofiaPlus
5	TI	1120359282	ANDRES FELIPE BARRERA CORREA	X	X	X	X	X	X	
6	TI	1120354140	ESTEBAN GALINDO ROMERO	X	X	X	X	X	X	
7	TI	1122237105	ANDRES FELIPE MENESES RUIZ	X	X	X	X	X	X	
8	TI	1120358686	ANGELEI CAMILA PUERTO MALDONADO	X	X	X	X	X	X	
9	TI	1112391389	BRAYAN DAVID AGUDELO VELASQUEZ	X	X	X	X	X	X	
10	TI	1123530277	CARLOS ANDRES ROMERO LAMPREA	X	X	X	X	X	X	
11	TI	1123530980	CATALINA GUALTEROS MORENO	X	X	X	X	X	X	
12	TI	1123436123	CRISTIAN CAMILO CRUZ CORRALES	X	X	X	X	X	X	
13	TI	1123530526	CRISTIAN STIVEN RUBIANO ROJAS	X	X	X	X	X		No inscrito en SofiaPlus
14	TI	1006723213	CRYSTIAN DAVID TORRES PINZON	X	X	X	X	X		No inscrito en SofiaPlus
15	TI	1120840982	DANIEL ALEXANDER DIAZ ESCUCHA	X	X	X	X	X	X	
16	TI	1122511156	DAVID SANTIAGO GARCIA OTALORA	X	X	X	X	X	X	
17	TI	1120849128	DIANA YULIETH MORA PAEZ	X	X	X	X	X	X	
18	TI	1123531163	ESTEBAN ORTIZ MONROY	X	X	X	X	X	X	
19	TI	1020984006	FABIAN CAMILO HENAO VELEZ	X	X	X	X	X	X	
20	TI	1120357337	GISSELA MOLINA ORTIZ	X	X	X	X	X	X	Registro Civil NO visible
21	TI	1123530795	HECTOR MAURICIO SIENDUA CHISCO	X	X	X	X	X	X	
22	TI	1120839761	JEIMY LEON BUITRAGO	X	X	X	X	X	X	
23	TI	1120358488	JHOAN ESTIVEN BUENO GUTIERREZ	X	X	X	X	X	X	
24	TI	1120841104	JOHN JEINER VARGAS BALAGUERA	X	X	X	X	X	X	
25	TI	1074610100	JOSUE DANIEL RIVEROS ARIAS	X	X	X	X	X	X	
26	TI	1026680093	JUAN SEBASTIAN FERNANDEZ RIVEROS	X	X	X	X	X	X	
27	TI	1120840345	LAURA ALEJANDRA OSPINA MENESES	X	X	X	X	X	X	
28	TI	1133870144	LUCAS ENRIQUE BEGAMBRE ARROYO	X	X	X	X	X	X	
29	TI	1120839438	NELSON DAVID SAZA GRAJALES	X	X	X	X	X	X	
30	TI	1120358723	NICOLE BRILLITH GALINDO MALAGON	X	X	X	X	X	X	
31	TI	1120357154	OVEIMER PRESIGA CHAMORRO	X	X	X	X	X	X	
32	CC	1006875570	SANTIAGO URREÑA CORRALES	X	X	X	X	X	X	
33	TI	1121147045	SEBASTIAN ANDRES URREGO LOPEZ	X	X	X	X	X	X	
34	TI	1006858726	YASLI LYAMILETH RUBIO JIMENEZ	X	X	X	X	X	X	

ANEXO 6



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86077455 realizó el día 17/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86077455 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

ANEXO 7

República de Colombia
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA

Con Cedula de Ciudadania No. 86.077.455

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL BASICO - ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.

Código: 240501044

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTA, D. C., A los Veintidos (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

1118600 - 22/12/2015
No Y FECHA REGISTRO

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
22 DE Diciembre DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 5610882920104CC5687C85C.

ANEXO 8

Sistema Integrado de Mejora Continua Institucional

REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR
F001-P003-F08 Version 6
Proceso: Ejecución de la Formación Profesional
Procedimiento: Gestión de Proyectos

INSTRUCTOR: RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA — **Fecha:** FEBRERO — **Cédula:** 86.077.455

ALIDAD/PROGRAMA: TECNICO EN SISTEMAS - TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE — **fecha:** viernes, 18 de febrero de 2022 — **Nº Contr.**

***EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

FICHA CARACT.	MUNICIPIO	No. APRENDICES ACTIVOS	PROGRAMA DE FORMACIÓN - COMPETENCIA	AMBIENTE	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
Por Definir	Villavicencio	35	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN	I.E JORGE ELIECER GAITAN AYALA	32	7/02/2022	28/02/2022	10:00 - 18:00	X						
Por Definir	Fuente de Oro	35	SISTEMAS RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN	I.E SAN ANTONIO DEL ARIARI	32	2/02/2022	23/02/2022	10:00 - 18:00				X			
	Fuente de Oro	12	SISTEMAS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	I.E SAN ANTONIO DEL ARIARI	32	3/02/2022	24/02/2022	10:00 - 18:00					X		
			TOTAL HORAS		**96**										

NIT EMPRESA	EMPRESA	MUNICIPIO	NOMBRE EVENTO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
			TOTAL HORAS	**0**										

***OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACION PROFESIONAL**

DETALLE	NOMBRE DE ACTIVIDADES	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	COD. DISEÑO	L	M	M	J	V	S	D
Desarrollo Curricular												
Actividades adicionales												
Gestión de Proyectos												
	TOTAL HORAS	**0**										

***CAPACITACION**

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
	TOTAL HORAS	**0**										

***HORAS DIFERENTES A EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA**

DETALLE	DIAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	L	M	M	J	V	S	D
COMPENSATORIOS											
PERMISOS											
LICENCIAS INCAPACIDADES											
TOTAL HORAS MES	**96**										

INSTRUCTOR — **COORDINACION**

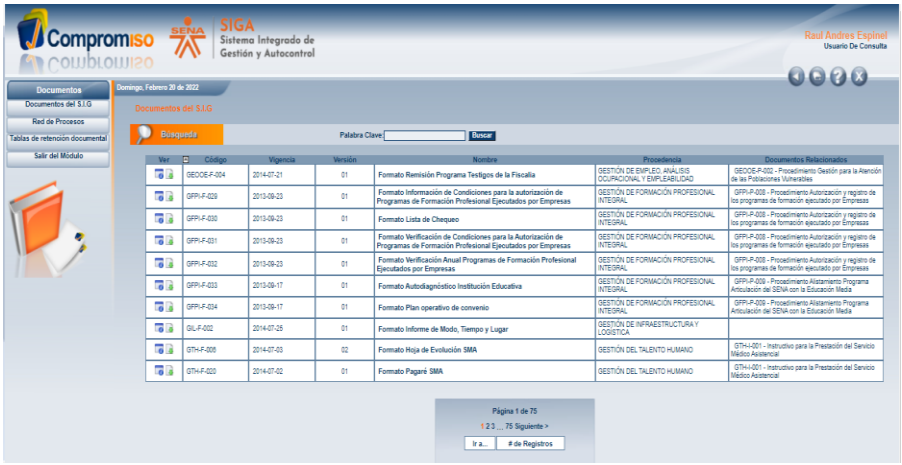
El Supervisor Certifica que cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, Prestando sus servicios personales como INSTRUCTOR contratista para desarrollar acciones de formación profesional integral en nivel titulada, especialización, complementaria y virtual, con enfoque en competencias laborales en la especialidad de su competencia, bajo los procedimientos del sistemas de gestión de calidad.

SUPERVISOR

ANEXO 9



ANEXO 10



ANEXO 11



ANEXO 12



Sistema integrado de Mejora Continua Institucional

REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR

F001-P003-P08 Versión 4
Proceso: Ejecución de la Formación Profesional
Procedimiento: Gestión de Proyectos

INSTRUCTOR: RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA

Fecha: FEBRERO
Cédula: 86.077.455

ALIDAD/PROGRAMA: TÉCNICO EN SISTEMAS - TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

fecha: viernes, 18 de febrero de 2022

Nº Contr. CO1. PCCNTR. 3372268

*EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FICHA CARACT.	MUNICIPIO	No. APRENDICES ACTIVOS	PROGRAMA DE FORMACIÓN - COMPETENCIA	AMBIENTE	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
Por Definir	Villavicencio	35	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN	I.E JORGE ELIECER GAITAN AYALA	32	7/02/2022	28/02/2022	10:00 - 18:00	X						
2470289	Fuente de Oro	35	SISTEMAS RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN	I.E SAN ANTONIO DEL ARIARI FUENTE DE ORO	32	2/02/2022	23/02/2022	10:00 - 18:00			X				
2267324	Fuente de Oro	12	SISTEMAS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	I.E SAN ANTONIO DEL ARIARI FUENTE DE ORO	32	3/02/2022	24/02/2022	10:00 - 18:00				X			
TOTAL HORAS					**96**										

NIT EMPRESA	EMPRESA	MUNICIPIO	NOMBRE EVENTO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
TOTAL HORAS				**0**										

*OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACION PROFESIONAL

DETALLE	NOMBRE DE ACTIVIDADES	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	COD. DISEÑO	L	M	M	J	V	S	D
Desarrollo Curricular												
Actividades adicionales												
Gestión de Proyectos												
TOTAL HORAS		**0**										

*CAPACITACION

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	D
TOTAL HORAS		**0**										

*HORAS DIFERENTES A EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

DETALLE	DIAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO	L	M	M	J	V	S	D
COMPENSATORIOS											
PERMISOS											
LICENCIAS-INCAPACIDADES											

TOTAL HORAS MES **96**

INSTRUCTOR **COORDINACIÓN**

El Supervisor Certifica que cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, Prestando sus servicios personales como INSTRUCTOR contratista para desarrollar acciones de formación profesional integral en nivel titulada, especialización, complementaria y virtual, con enfoque en competencias laborales en la especialidad de su competencia, bajo los procedimientos del sistemas de gestión de calidad.

SUPERVISOR

Villavicencio, 16 febrero-2022

COMPROMISO CUENTAS DE COBRO – FEBRERO/2022

Yo **RAUL ANDRES ESPINEL CARDONA** Identificado con C.C. **86077455**

Me comprometo que tendré los soportes de las horas completas en la plataforma SENA –SOFIA PLUS para la fecha del 28 de febrero - 2022, dado el caso que por tiempos de inicio de año a la fecha de generar la cuenta de cobro aún no se había podido completar las horas **formación *titulada y/o complementaria.***

Atentamente



RAUL ANDRÉS ESPINEL CARDONA
C.C 86077455
AREA: SISTEMAS